



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAR 2019

Expte. N° 22.010/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de SECRETARIO DOCENTE, con 30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0672-2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución R-N° 1534-2018 se suspende el cronograma para la constitución de los miembros del Jurado, para el concurso de referencia.

QUE a fs. 849 la Lic. Lilian del Valle FLORES, Directora del Instituto de Educación Media Tartagal, solicita se emita la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS, y en uso de las atribuciones que le son propias,

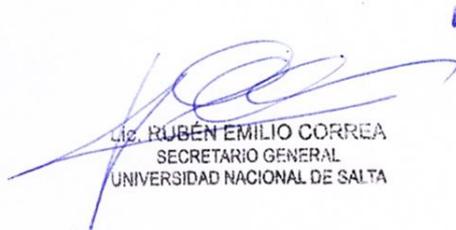
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo de SECRETARIO DOCENTE, con 30 horas reloj, correspondiente al turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0672-2017, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 15 de marzo de 2019 - 8:00 horas.
- ANALISIS DE ANTECEDENTES: 15 de marzo de 2019 - 08:00 horas.
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 15 de marzo - 10:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


DR. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa

RESOLUCION R-N° 0256-2019